

# Fuentes para la historia empresarial de la minería española

M. A. Pérez de Perceval Verde y M. A. López-Morell

Universidad de Murcia, Facultad de Economía y Empresa, Departamento de Economía Aplicada. Campus de Espinardo s/n, 30100 Murcia  
perceval@um.es  
mlmorell@um.es

## RESUMEN

En este artículo se analizan las fuentes disponibles para el estudio de las empresas que participaron en la explotación de los recursos del subsuelo español en la época contemporánea. Dada la variedad de cuencas, minerales, tipos de empresa, nacionalidades, etc., los materiales que podemos utilizar son muy diversos. Para las grandes sociedades destacan los archivos empresariales, que han tenido diferente evolución. Para las pequeñas compañías y la reconstrucción del mapa empresarial y productivo en general hay que servirse sobre todo de los registros fiscales, en concreto del impuesto sobre la producción bruta. Junto a ello, se exponen un conjunto heterogéneo de fuentes, señalando su localización, sus posibilidades, sus problemas y la manera de poder aprovecharlas para el estudio del tejido empresarial minero.

Palabras clave: archivos empresariales, empresas mineras, fuentes documentales, historia contemporánea, inversión

## ***Sources for researching the business history of Spanish mining***

### ABSTRACT

*This article analyzes the sources available when studying the firms that have exploited underground resources in Spain in contemporary times. The materials we have are diverse, given the variety of mining areas, minerals, types of firms, nationalities involved, etc. Large businesses are covered, in the main, by business archives, which have evolved in different ways, whilst for smaller concerns and when reconstructing an overall business and production map the researcher is better served by tax registers, in particular those on the gross production tax. A wide set of sources with details of where to find them, what they offer, the obstacles they can produce and how best to use them to study the mining business fabric is also included.*

*Key words: business records, contemporary history, documentary sources, investment, mining companies*

### ABRIDGED ENGLISH VERSION

#### **Introduction**

*This paper seeks to look in depth at the sources for the study of mining companies that operate or have operated in Spain, taking into account the variety of mining areas, minerals, types of businesses and the different nationalities involved.*

*Somewhat paradoxically, the biggest gaps when studying the Spanish mining industry stem from the mining companies themselves, the vast majority of whose administrative documents disappeared as the companies ceased to operate. The other side of the coin is the large mining companies, in the main foreign or state-owned, which have left us an important documental legacy, albeit rather heterogeneous and dispersed. In the case of the former we often find double archives: the first is that of the top management, which would have been located in the headquarters of the the firm and which is usually to be found in its country of origin, along with a second, more technical, related more to the mining process, which was located in Spain. The most important examples we have are Rio Tinto and Tharsis, which conserve their archives in London and Glasgow*

*along with others at the original mines; other examples include Asturiana and Minas de Alquife, which operated only in Spain, whose records are held integrally in Spain, whilst in the case of those of the multinational company, Peñarroya, we only have the archives of its subsidiary company "Española"*

*Public ownership of some of the emblematic mining deposits has meant that some highly important mining archives have survived, such as the Almadén and Arrayanes mines, which are divided between Archivo Histórico Nacional (National Historical Archives) and that of the Almadén Foundation. Elsewhere, the Archivo Histórico de la SEPI houses the archives of the following mining businesses: HUNOSA, Prospecciones Mineras del Sahara, Minera Industrial Pirenaica, ENSIDESA, ENCASUR y ENMINSA.*

*The Archivos de las Direcciones Provinciales de Minas (Provincial Mining Head Offices), which today are, in the main, the head offices of the autonomous communities, contain further important information for scholars, such as the books that delimit the mines and record their concessions as well as the books on the records of the mines. They are immensely useful in recovering the history of private shafts and help to draw up the business map of the various mining areas during their different stages.*

*We also have a long list of non-specifically mining entities that also hold information about the mining companies. Outside Spain there are the Centre des Archives du Monde du Travail (Roubaix), and The National Archives (Kew). Noteworthy too are the archives of a long list of French finance companies which had interests in mining, including the Crédit Lyonnais, the Société Générale and Paris and London Rothschilds' Houses. Within Spain, the Bank of Spain houses a wealth of information that can be crossed referenced with that of the mining businesses, as do the BBVA Historical Archives with its huge collection of documents and reports from businesses. A further source is the Fundación Ferrocarriles españoles (Spanish Railways Foundation) with its collections relating to the mines controlled by the railway companies.*

*Without doubt, the most important printed source, apart from the Government-published Estadística Minera y Metalúrgica, is Revista Minera. Its equivalent abroad would be Engineering & Mining Journal (USA), Mining Journal and Annales de Mines (French). Elsewhere, there are some important local newspapers devoted exclusively to mining and related industries: El Eco Minero; Gaceta Minera y Comercial from 1883 to 1922; El Minero de Almagrera and the Boletín del Sindicato Nacional del Metal.*

*Notary protocols, Property Registers and Legal Archives are also useful although they have the same pros and cons as other studies of business history: they are tedious to work with, the searches are complicated and they do not always yield the information sought.*

## **Results and discussion**

*As we have seen, the business map is somewhat incomplete using the sources mentioned, especially in those characterized by small mines. If we want to complete the jigsaw of the organization of these firms and the distribution of the mines we need to look at tax documents. Evidently there were other local and national taxes, but for the nineteenth and a good part of the twentieth century the taxes on mining were of two types: one on the ownership of the concession known as "canon de superficie" (surface levy) and the other on production.*

*The amount varied according to the type of mineral a concession was registered to mine and the surface it occupied. The mines might produce nothing or several products; the tax remained the same on the type for the theoretically predominant mineral. Payment ensured the continued ownership of a concession.*

*It is the tax on production that can help us more in the quest to know the production distribution. Initially, under the Mining Act of 1825, the tax was payable on the final production. Specifically, 5 per cent was paid on the minerals mined (it would later drop to 3 per cent). The problem was that a large part of the minerals were used in situ and, therefore, the tax figures refer in the main to the activity of the foundries.*

*The mining companies or mine owners were obliged to present a declaration of the ores extracted to their provincial Inland Revenue offices at the end of each tax period. This had to include the value of the ores so that the tax to be paid on the gross production could be calculated. This information was published in the Official Gazette of each province from 1889 to 1910 in an attempt to counter the taxpayers' habit of not disclosing all the wealth mined.*

*From 1911 publication of these lists ceased so information can only be found in the books of each of the provincial Inland Revenue offices (which also serve to measure the tax paid in previous years). The real problem is to locate them; some remain in the offices; others have been transferred to the provincial archives (or have simply been lost).*

*It should be said that non-disclosure, or concealment, reached important levels. The Administration was aware of this and modified the tax collection during the nineteenth century and the management tenancy was slowly eradicated.*

*The information published in the Official Gazettes generally specified for all mines the type or types of mineral being mined, the amounts, the value and who paid the tax. This could be either the owner of the concession or the person actually mining the mineral. The gazettes also indicate the municipality of each concession, which is highly useful as it provides a distribution by mining area, while official statistics present the distribution by provinces.*

*There are huge difficulties in processing such a wealth of information in the Official gazettes. First, these publications appear all over the country. Another factor to take into account is the numerous gaps in the information published on each province in the Official Gazettes by the Administración de Contribuciones y Rentas (Rates and Income Administration). Finally, we cannot neglect the huge number of errata in the documents, some of which can be detected by controlling the information through checks on the figures over the years recorded or in the totals provided.*

*Along with these obstacles, we have the traditional problem of valuing and determining what is understood by pithead price. Undervaluing must have been similar in each area (given that what was declared was made public), so it is logical to assume similar fraud levels by the different miners, something which should not affect the shared value of the mineral mined among the different businesses.*

*In conclusion, there is a variety of sources available for studying the mining companies, and these are spread far and wide among the wealth of personal, local, provincial, regional, business and national archives, not to mention the highly important secondary sources that are all immensely important in reconstructing the sector's business history. The study of the distribution of mining work and organization the mining business requires the examination of a fiscal source – the tax on gross production. What with all the difficulties involved and the limited time available, it is the only source that allows us to reconstruct the map of the mines, the mining distribution, the mines that were running and the changes in business leadership.*

## Introducción

El presente trabajo intenta profundizar en las fuentes para el estudio de las sociedades mineras que operan o han operado en España. La primera aclaración que deberíamos hacer es la relativa a la caracterización de dichas empresas, variada, por la propia naturaleza del sector. La actividad minera incluye la investigación y cubicación de las reservas de minerales; el registro y la titularidad de una concesión; la extracción propiamente dicha (subterránea y a cielo abierto); los estríos y los tratamientos mineralúrgicos e incluso la primera fundición (siempre que se encuentre ligada al laboreo). También está asociada a otros servicios tales como el transporte (ferroviario, por carretera, marítimo, cables aéreos, planos inclinados, etc.) y la comercialización, funciones que pueden ser complemento de la actividad empresarial minera propiamente dicha. Hay que distinguir también entre las sociedades propietarias de una concesión y las arrendatarias o "partidarias", ya que en muchas de las cuencas peninsulares una parte importante del laboreo se realizaba de forma indirecta.

Pero el negocio de las minas además conecta con un ámbito socioeconómico que es necesario tener en cuenta, ya que también se integra en el conjunto de sus objetivos y de su propia actividad. Este tipo de industria proporciona unas posibilidades adicionales de beneficio que no desaprovecharon los inversores mineros, además de formar parte de estrategias paternalistas que desarrollaron algunas empresas. Se trata sobre todo de explotar las necesidades ligadas principalmente a la vivienda (Pérez Castroviejo, 1994) y a los abastecimientos. Los movimientos demográficos, la ocupación urbanística y los avances tecnológicos, financieros y comerciales de las cuencas mineras generaron unas demandas que se añadieron a los in-

tereses y al propio negocio de los inversores mineros. El empresario que explotó los recursos del subsuelo peninsular en el siglo XIX y principios del XX aparece muchas veces como un personaje polifacético, que cubre las diversas oportunidades de beneficio que giran alrededor de la extracción. Ello nos obliga a tenerlo en cuenta tanto en el estudio la actividad empresarial como a la hora de localizar las fuentes para su estudio.

Por lo que respecta al comienzo de la minería contemporánea española, el punto de arranque lo podemos situar alrededor de 1820, cuando se produce una progresiva liberalización de la extracción y se desarrolla un primer *boom* minero en la Sierra de Gádor (Almería). A partir de 1820 comienza una fase de continua extensión del laboreo, que será encauzada en un primer momento por la Ley Minera de 1825 (Real Decreto de 4-VII-1825). Su función fue la de concretar el panorama legislativo del sector, especificando las formas de acceso a las concesiones. No se trataba de una legislación nueva sino que seguía la tradición secular de nuestra normativa del ramo, pero tenía la virtud de aclarar las confusiones que existían respecto al acceso las concesiones y a la comercialización de los minerales (Fernández Espinar, 1997). Estas virtudes se vieron, sin embargo, contrarrestadas por la escasa superficie que se podía conceder, construyendo el tamaño de las explotaciones y obligando a desarrollar el laboreo mediante un minifundismo minero. Esta limitación se mantuvo hasta la Ley Minera de 6-VII-1859 (Pérez de Perceval, 2006: 82).

La actividad minera de los dos primeros tercios del s. XIX estuvo dominada, por consiguiente, por pequeñas sociedades, en su mayoría constituidas con capital nacional. Habrá que esperar a las últimas décadas de la centuria para que comience a cambiar el panorama y se desarrollen potentes empresas por acciones,

contando ahora con una notable participación de inversores foráneos.

Las formas de organización empresarial se trataron de normalizar con la Ley de Sociedades Especiales mineras de 6-VII-1859 (que no hay que confundir con la Ley Minera de la misma fecha), que intentaba regularizar las empresas mineras y adaptarse a las peculiaridades del laboreo de la época, para lo cual se estipula una figura societaria nueva, la sociedad especial minera. Como se señalaba en el preámbulo al primer proyecto de la Ley, muchas sociedades *no adoptarán las formas y el carácter de anónimas porque, imposible de calcularse el éxito de sus trabajos, las eventualidades de la explotación y del beneficio, en vano pretenderían determinar de antemano el capital fijo y establecer como principio que en ellas desaparecen los socios y su responsabilidad* (Preámbulo al primer proyecto presentado a las Cortes en 8-XII-1854). En suma, según la Ley de 1859 las empresas mineras se podían constituir como colectivas, comanditarias, anónimas y, además, como sociedades especiales. Estas últimas carecían de un capital concreto y los accionistas tenían la obligación de contribuir a los desembolsos que fuera necesario realizar. Las acciones eran nominativas y a los socios se les distribuían repartos pasivos para atender los gastos hasta que la empresa obtuviera beneficios y se autofinanciara. Los que no abonaran dichas derramas perderían la titularidad de las acciones. Lo cual convertía a estas sociedades en una forma societaria bastante peculiar.

Diez años más tarde, la Ley de 19-X-1869 sobre libertad de creación de bancos y compañías mercantiles simplificaba el camino para la formación de sociedades. En su artículo 2.2 señalaba que podrían adoptar la forma que los asociados crean conveniente, con lo que se eliminan las limitaciones para constituir agrupaciones empresariales. Por último, el Código de Comercio de 22-VIII-1885 estipulaba que será mercantil toda compañía, *cualquiera que fuese su clase* (art. 116), incluyéndose por tanto dentro de esta regulación las sociedades mineras (Naharro Quirós, 2005: 400).

Pasamos a continuación a analizar las fuentes fundamentales para estudiar a las sociedades que emanaron de este marco legislativo.

### **Archivos de empresas mineras**

Paradójicamente, las mayores lagunas para el estudio del empresariado minero español surgen de las propias empresas, cuyos fondos administrativos fueron en su inmensa mayoría desapareciendo con el fin de la explotación minera, al ser destruidos o directa-

mente tirados a la basura. Esta realidad se amplifica en el caso de las explotaciones mineras de mediano y pequeño tamaño que, con una actividad y medios precarios, contaban con una contabilidad sumaria y escasa que era llevada personalmente por el capataz o el propietario/administrador. En líneas generales, y aunque existen excepciones destacables, la mayor parte de estos archivos, mezclados con la contabilidad personal de sus propietarios, se esfumaron con las sociedades.

No obstante, algunos ayuntamientos y fundaciones han rescatado o dado cobijo a algunos archivos de pequeño tamaño, que son muy útiles para conocer la actividad diaria del grueso de las explotaciones que operaron en todas las cuencas. El ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), por ejemplo, rescató gran cantidad de información de la mina Santa Ana y de la sociedad cooperativa de obreros (de unos mil componentes), la cual la gestionó el establecimiento antes, durante y después de la Guerra Civil. Un rescate de documentación de archivos muy parecido al que llevó a cabo la Fundación Riotinto en la cuenca minera onubense en la década de 1990. En el caso de La Unión (Murcia), su archivo municipal recibió íntegros los fondos de tan solo una de los cientos de sociedades que operaron en el municipio, los de la antigua compañía Plurimínera, de la familia Barrionuevo, en tanto que les han ido llegando otras contabilidades y libros de actas fragmentarios (depositados ahora en su museo minero) por donaciones en gran medida provenientes del expolio del archivo de la multinacional Peñarroya en los años de su liquidación. Por citar otros ejemplos, el Museo del Ferrocarril de Asturias (Vila Álvarez, 2011) cuenta con los fondos de Minas de La Camocha S.A. (1917-2007), además de otros materiales dispersos, como los de la Sociedad Hullera Española ([http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?butts\[2\]=loadDetailArchivo&tipo=3&idTipo=1015](http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?butts[2]=loadDetailArchivo&tipo=3&idTipo=1015)).

A este respecto hay que indicar que son bien conocidos los enormes fondos de algunos coleccionistas particulares, que han ido acumulando importantes conjuntos de acciones de sociedades mineras, junto a otros materiales de naturaleza empresarial, de lo más variopinto, que habrá que poner en su día en valor.

El contrapunto lo ponen algunas de las grandes empresas mineras, fundamentalmente extranjeras y públicas, que sí que nos han dejado un legado documental muy importante, aunque heterogéneo y, a veces, disperso. En el caso de las primeras, se repite bastante la existencia de un doble archivo: el primero, de alta gestión, localizado en su día en la sede central de la compañía, y que se suele conservar en el país de origen, en paralelo a otro, más técnico, vinculado a la explotación, que se situaba en España; aunque hay

diferencias entre empresas a este respecto. He aquí los casos más significativos:

### **Río Tinto**

El grueso de la información archivística de la que fuera mayor empresa minera en España se encuentra repartido en dos sedes:

En primer lugar tenemos el archivo central de la antigua Río Tinto Company Limited, cuyos fondos históricos se encuentran depositados desde 2011 en el London Metropolitan Archives (<http://www.cityoflondon.gov.uk/things-to-do/visiting-the-city/archives-and-city-history/london-metropolitan-archives/Pages/default.aspx>), anteriormente situado en la sede de la Río Tinto PLC, en el céntrico nº 6 de S. James Square de Londres. El archivo está perfectamente catalogado en un grueso inventario de 4 volúmenes. Contiene, claro está, no sólo la información de las actividades mineras en España, sino de todas las explotaciones de esta sociedad desde su origen, en 1873, pasando por sus distintas reconversiones desde los años 20 hasta la fecha, en las que la empresa se ha ido transformado en Río Tinto Zinc y Río Tinto PLC, para terminar operando en los cinco continentes como una de las tres mayores empresas mineras del mundo.

En segundo lugar tenemos el Archivo de la Fundación Riotinto para el Estudio de la Minería y la Metalurgia, que está localizado en la antigua oficina de contratación de la primigenia compañía minera en el propio municipio de Minas de Riotinto: (<http://www.parquemineroderiotinto.com/archivo.html>). Este último incluye no sólo la información de los más de 20 departamentos que llegó a tener la mina en su época británica, sino además los correspondientes a las distintas sociedades que han controlado el yacimiento tras la marcha de la compañía británica: Compañía Española de Minas de Río Tinto, Unión Explosivos Río Tinto, Río Tinto Patiño, Río Tinto Minera y Minas de Río Tinto S.A.L. Además, recoge los archivos rescatados de otras minas de la provincia de Huelva, como The Peña Copper Mines (Nerva), Sociedad Minera de Nerva y Electrosis del Cobre (Mina Concepción). Este archivo, con información desde 1873, contiene varias joyas extraordinarias, como algunos de los libros de costes más antiguos del mundo y la práctica totalidad de los expedientes de los obreros desde la creación de la oficina de personal, con amplia información personalizada de la vida laboral, sanitaria y sindical de más de 50 000 trabajadores, aparte de una extensísima información técnica y contable. También se conserva una biblioteca de interés sobre la temática minera.

### **Tharsis**

En el caso de la otra gran compañía de las piritas, la Tharsis Sulphur & Copper Company, cuyo archivo trabajó en su día el profesor Checkland para su estudio sobre la compañía, sus fondos centrales se custodian en el archivo de la Universidad de Glasgow (<http://www.gla.ac.uk/archives/>), para el periodo que abarca 1857 a 1966. Por otra parte, el ayuntamiento de Tharsis ha conservado en el museo Minero de la localidad (antiguo hospital de la Compañía Minera) los fondos posteriores a esa última fecha, en el que se “españolizaron” los activos españoles, y el de gestión diaria de la mina desde mediados del siglo XIX (puede verse una descripción en la web <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=797574>). Ambas colecciones están perfectamente inventariadas y completas, salvo una pequeña parte de la segunda, que se perdió en un incendio probablemente intencionado.

### **Peñarroya**

Los archivos de Peñarroya han sufrido, en cambio, un deterioro lamentable en los últimos años. Los archivos centrales de la antigua Société Minière et Metallurgique Peñarroya pasaron a la sociedad Metaleurop, desgraciadamente quebrada en 2007. Actualmente se desconoce si la actual propietaria, la Société Recylex SA, conserva o no el grueso de los fondos antiguos de la empresa. Los de la filial Metaleurop Nord, sin ninguna información sobre España, sí han terminado recientemente en el Centre des Archives du Monde du Travail, al que nos referiremos más adelante. Afortunadamente, la práctica totalidad de los fondos correspondientes a España se mandaron a Madrid en el momento de formarse la filial Peñarroya España, en 1965. La insistencia de algunos directivos permitió que se conservara el fondo compacto, aunque con mermas significativas por mala custodia del archivo en los momentos cercanos a la liquidación de la filial (1988) y la venta de la mayor parte de sus activos. El archivo sufrió varios traslados y sucesivas pérdidas antes de ser finalmente vendido al Instituto Geológico y Minero de España (IGME), prácticamente al peso y desordenado. La institución ha hecho un esfuerzo importante en el inventario de los fondos del archivo. Los legajos se han enviado a las instalaciones de la Litoteca de sondeos del IGME en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (<http://www.igme.es/internet/servicios/litoteca.htm>), lo que a nuestro parecer dificulta la consulta frente a las facilidades de acceso que ofrece Madrid. De todas maneras, sería aconsejable continuar con la catalogación de los fondos por personal especializado y siguiendo los criterios de la ordenación previa.

En los documentos rescatados hay pérdidas reconocibles, como las actas del consejo de administración de Peñarroya-España, que aún no han aparecido. No obstante, la enorme ventaja de este archivo estriba en que contiene no sólo los fondos de toda la actividad de la sociedad en España desde sus inicios, sino además los de infinidad de empresas españolas y extranjeras absorbidas desde 1881; algunas muy emblemáticas como la Sociedad Minero y Metalúrgica Zapata Portmán, la Compañía Minera de Villanueva del Duque o Escombrera Bleyberg. También hay que mencionar el archivo de las minas de plomo y fluorita de Sierra de Lújar (Granada). Este último fondo fue digitalizado por el IGME, quedando los originales en el Archivo Municipal de Órgiva. La documentación abarca de 1897 a 1989 (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/impe/web/DetalleFonColPdf?d=pdf&id=7507>).

### **Asturiana**

A diferencia de los anteriores, los fondos archivísticos de la Real Compañía Asturiana de Minas belga se encuentran íntegramente en Arnao (Asturias), al cuidado de la actual compañía Asturiana de Zinc, S.A., que tomó todos los activos de la anterior empresa el 8 de octubre de 1957. Estos documentos fueron encontrados por casualidad en una gran cantidad de cajas de cinc, completos y en muy buen estado de conservación. La ficha técnica del archivo recoge este detalle con precisión:

“Fondos de extraordinario interés por su antigüedad y coherencia, se conserva con tal integridad que apenas se observan lagunas informativas en su historia ni en la mayor parte de las series desde 1874, entre esas lagunas sólo parece de cierta consideración la escasez de materiales generados durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y que, por alguna razón que se desconoce, han llegado muy segmentados al archivo. La estructura organizativa de las cajas de zinc establecía dos modalidades de agrupación: ‘Correspondencia’ y ‘Cuentas’. En esta última se guardaban sobre todo materiales de intervención pero también de producción y comercialización. Hay escrituras de propiedad y poderes desde 1729 hasta 1960. Por lo que respecta al resto de las ubicaciones materiales de los fondos, el antiguo Hospital de Arnao alberga materiales desde 1932 hasta 1975 relacionados con la sanidad de la empresa, hay fondos íntegros de dirección desde 1926 hasta los años 80 en edificaciones abandonadas anexas al actual archivo histórico, esta parte del fondo –carente de organización aunque conserve su ordenación original– es enorme. Hay una gran abundancia de materiales gráficos, cartográficos y especiales y albergan algunos fondos dependientes

de empresas participadas o adquiridas en fase aún de recogida y almacenamiento”.

### **Minas de Alquife**

Estas minas granadinas llegaron a ser las mayores productoras de hierro de la península en la segunda mitad del siglo XX. El cierre definitivo del establecimiento se produjo en 1996, al dejar de producir la Compañía Andaluza de Minas. La suerte de sus archivos quedó en suspenso desde entonces, al pasar la propiedad de la concesiones a los antiguos mineros que intentaron poner de nuevo en actividad los criaderos. Al final, en 2009 se iniciaron los trámites para inscribir las minas de Alquife en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, donde se incluyen los fondos documentales que se conservan de la mencionada empresa.

Por otra parte, y siguiendo con las empresas extranjeras que operaron en España, tenemos la magnífica recopilación de Teresa Tortella (2000), que recoge numerosas referencias archivísticas para una larga lista de sociedades mineras que operaron en España. Hay que destacar también el capítulo V de la Tesis de Estado de Albert Broder (1981), dedicado a la inversión extranjera en la explotación del subsuelo español en el siglo XIX y principios del XX, del que se está preparando actualmente una edición en castellano.

### **Archivos de empresas mineras privadas españolas**

Las antiguas empresas mineras nacionales no están, desgraciadamente, ni tan bien conservadas ni catalogadas como norma (González Pedraza, 2008). Son escasas las que aparece en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica: <http://censoarchivos.mcu.es/> (apenas una veintena), aunque cabe destacar un listado de archivos de gran interés:

- Duro Felguera. Aunque esta sociedad cedió en 1967, como otras muchas, su patrimonio minero del carbón a la empresa pública Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) para centrarse en la ingeniería, conserva un importantísimo fondo documental anterior a esa fecha en su propio archivo (<http://www.durofelguera.com/index.asp?MP=1&MS=5>). La mayor parte de las actuaciones previstas de su archivo se pueden consultar en el trabajo de Ballina (2005).
- En destacable también la labor de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa en mantener y dar a conocer el archivo dirigido por Andrés González Pedraza (2001) (<http://www.fhvl.es>). Aquí se incluye los fondos documentales conservados de

la S.A. Hullera Vasco-Leonesa, Minas de Barruelo y Orbó, la Sociedad Regular Colectiva Valle y Díez y Hulleras de Sabero y Anexas S.A.

- Archivo de Minero Siderúrgica de Ponferrada, que incluye la documentación desde su fundación en 1918 y que ha sido la base del trabajo de Vega Crespo (2003).
- Minas de la Familia Figaredo. En el Real Instituto de Estudios Asturianos se custodian los fondos cedidos de esta familia, que incluyen los archivos de Minas de Figaredo S.A., Minas Tres Amigos, S.A. y Minas de Riosa S.A. Se puede consultar el inventario en la siguiente dirección: <http://tematico.asturias.es/cultura/ridea/fondosFigaredo.html>.

### Archivos de empresas mineras públicas

La titularidad pública de algunos yacimientos mineros emblemáticos ha permitido la conservación de algunos fondos archivísticos importantísimos. El más importante de todos es, sin duda, el de Minas de Almadén y Arrayanes S.A. (antes Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes), que desde 1918 gestiona en exclusiva el yacimiento de cinabrio de Almadén, que venía siendo una actividad ininterrumpida desde el siglo XVI. Como en el caso de los fondos de la multinacionales que operaron en España, el archivo se ha desgajado en dos con el paso de los años, por lo que el grueso al archivo anterior a la formación del Consejo se han conservado en el Archivo Histórico Nacional, en los fondos del Ministerio de Hacienda, en tanto que los posteriores se han concentrado en el modélico archivo de la Fundación Francisco Javier de Villegas de Almadén ([http://www.mayasa.es/esp/hospital\\_mineros.asp](http://www.mayasa.es/esp/hospital_mineros.asp)). La ficha técnica de este último, a la que hay que añadir una importante biblioteca con volúmenes difíciles de localizar, destaca lo siguiente:

“Este fondo contiene documentación relacionada con la Administración de las Minas correspondiente a la administración de personal (expedientes personales, cambios de puesto de trabajo, clases pasivas, asiento y control de personal, permisos y licencias, nóminas); documentación económica-contable (libros de contabilidad, cuentas de ingresos y gastos, almacenes, expedientes de compras, expedientes de adjudicación de obras, etc.); documentación relacionada con la explotación de las minas de Almadén y de Arrayanes, documentación relacionada con la investigación minera, con la metalurgia del mercurio (funcionamiento de los hornos, rendimiento), con la comercialización del mercurio (ventas, mercado internacional), documentación sobre seguridad e higiene del trabajo y asistencia sanitaria (Hospital de Mineros,

revisiones médicas, estudios sobre el hidrargirismo). También hay documentación relacionada con otras instituciones sufragadas por las minas como el Economato Minero, las Escuelas Hijos de Obreros, el Polideportivo Príncipe de España, la Barriada Obrera o la Mutualidad de Minas de Almadén”.

Por otra parte, contamos con el Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), sobre el que tenemos el detallado trabajo de Laruelo (2005). Los fondos de este archivo relativos a la actividad minera, que se pueden consultar en [http://archivo.sepi.es/default\\_es.asp](http://archivo.sepi.es/default_es.asp), son los siguientes:

- Hulleras del Norte S.A. (HUNOSA), con legajos de 1941 a 1989. Incluye sus filiales: Hulleras de Riosa; Parcasa; Norfor; Domi; Fomento del Consumo del Carbón; Interbolsa; SOTECO y Sodemina.
- Prospecciones Mineras del Sahara, S.A.: 1970 a 1971.
- Minera Industrial Pirenaica, S.A.: 1942 a 1974.
- E.N. de Siderurgia, S.A. (ENSIDESA): 1943 a 1989 (Arsidesa; Auxiacero; aremin; Casisa; Cavesa; Cadet; Cenasa; Coperfrisa; Condesa; Crinsa; Digesa; Ensisteeel, Inc.; Emesa; Escorias y Derivados; Hispanobras; Hulleras de Riosa; Inuesa; Infisa; Infisa Intern. Panamá/Dusseldorf; Minas de Hierro del Conjuero; Jacinto Steel; Lagarge; Metalsa; Mifergui-Nimba; Nola Steel; Oaky Creek Coal Parcasa; Perfrisa; Promusel; Prod. De Primeras Materias; Redalsa; Redunisa; Sadei; Tetracero; Tradensa; Tramesa; Tudela Lafarge; Tredivoire; Redunisa; Siderúrgica Comercial; Sidmed).
- E.N. Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR): 1957 a 1989.
- E.N. Minera del Sahara, S.A. (ENMINSA): 1945 a 1971.
- Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar (COMEIN), contenido tanto en el fondo general como en el archivo Suanzes

Cabe destacar también la recuperación reciente por parte del IGME de los fondos técnicos de la Empresa Nacional Adaro y una parte de los de la Empresa Nacional del Uranio, que como los anteriormente reseñados, se han trasladado a la sede del organismo en Peñarroya.

### Otras fuentes

#### **Archivos de otras entidades y personas vinculadas a la minería**

Los Archivos de las Direcciones Provinciales de Minas, reconvertidas en su mayoría en Direcciones Genera-

les de las correspondientes comunidades autónomas, contienen una información complementaria muy importante para el estudio de las sociedades mineras, como son los libros de demarcaciones y concesiones mineras, así como los libros de expedientes de minas. Son muy útiles para recuperar la historia de explotaciones particulares y para generar el mapa empresarial de las diferentes cuencas mineras en sus distintas fases. Algunos de estos fondos se han trasferido a los archivos históricos provinciales, como es p. ej. el caso de Sevilla (Pérez Vega, 2004) o de Almería.

Existe también otra larga lista de archivos de entidades no directamente mineras que también recogen gran cantidad de información relativa a empresas mineras. Fuera de España la referencia es el Centre des Archives du Monde du Travail (<http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/camt/>), en Roubaix, Francia, que contiene los fondos valiosísimos de la Association Nationale des Porteurs de Valeurs Mobilières. En este fondo no sólo se recogen las memorias de gran cantidad de sociedades mineras que operaron en España, sino además, para cada una de ellas hay un *dossier* de las noticias aparecidas en la prensa económica especializada a partir de los recortes de prensa.

En Londres se puede localizar un importante conjunto de documentación en The National Archives en Kew, uno de los archivos mejor organizados (se puede consultar toda la base de datos en red: <http://www.nationalarchives.gov.uk/about/>) y donde hemos encontrado mayores facilidades para el manejo de documentos (p. ej. se puede fotografiar, estando a disposición de los investigadores numerosos soportes articulados e incluso máquinas fotográficas). Aquí se encuentran, en la división BT, los registros de la oficina de empresas, en la que nos podemos encontrar información de las sociedades mineras inglesas que operaron en España. Hay datos sobre su constitución, estatutos, cambios en el capital, accionistas... incluso a veces los balances. Robert Vernon (2006) ha investigado las empresas mineras inglesas que explotaron concesiones en España, llegando a contabilizar cerca de 650 compañías de 1840 a 1925, que en su mayoría están registradas en este archivo. Además, podemos consultar allí la documentación consular e interesantes informes sobre algunos aspectos de la actividad extractiva y de las sociedades mineras. En Londres se encuentra también la Guildhall Library (<http://www.cityoflondon.gov.uk/things-to-do/visiting-the-city/archives-and-city-history/guildhall-library/Pages/default.aspx>), que cuenta en sus fondos con una colección de annuals reports de sociedades que cotizaron en la Bolsa de Londres de 1881 a 1964. Están agrupados por años y actividades. En nuestro caso es necesario buscar entre los que están agrupados bajo el epígrafe de Mines Reports.

Es destacable también una larga lista de archivos de sociedades financieras francesas con intereses en la minería, como Le Crédit Lyonnais o la Société Générale. También son de sumo interés los de las Casas Rothschild de París y Londres (<http://www.rothschildarchive.org/>), relativos tanto a las sociedades mineras controladas por ellos (Rio Tinto Co. y Peñarroya), como la información relativa a la comercialización del mercurio de Almadén entre 1830 y 1921 (López Morell, 2005).

En España, el Banco de España recoge también ingentes cantidades de información cruzada con entidades mineras, así como el Archivo histórico del BBVA, que recopila una larga colección de memorias e informes de empresas mineras. En tanto que el de la Fundación Ferrocarriles españoles (<http://www.ffe.es/> y <http://www.docutren.com/>) acoge fondos relativos a algunas minas controladas por empresas ferroviarias como MZA, tales como las minas de carbón de Minas de la Reunión, o los de algunas sociedades de la comarca de Peñarroya y Belmez, controladas por la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Restan por destacar los archivos consulares y de las embajadas, que en muchos casos se publicaron impresos en el Reino Unido y Francia. En este segundo caso, los Archivos del Ministerio Francés de Asuntos Exteriores, en el Quai d'Orsay de París, guardan además importantes tesoros en forma de informes de las embajadas y consulados sobre empresas mineras.

### ***Prensa especializada***

Las publicaciones españolas específicas sobre temas mineros, tanto ámbito nacional como local, han sido muy numerosas en los dos siglos pasados, por lo que su descripción necesitaría un considerable espacio. Por ello sólo vamos a desarrollar unas breves notas sobre esta fuente tan importante. Un primer escollo es su ubicación, ya que se encuentran diseminadas por multitud de bibliotecas, hemerotecas, archivos y colecciones privadas. Destacan algunos centros con importante fondos, como es el caso de la Hemeroteca Municipal de Madrid (<http://catalogos.munimadrid.es/cgi-bin/hemeroteca/O7765/ID6322583e?ACC=101>) o la del propio IGME ([http://www.igme.es/internet/sistemas\\_infor/biblioteca/catalogos\\_BD.htm](http://www.igme.es/internet/sistemas_infor/biblioteca/catalogos_BD.htm)). En Internet se pueden consultar algunas colecciones, como la que proporciona la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, que además informa del acceso a otros directorios, colecciones y proyecto digitales (<http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>).

Dentro del variado conjunto de publicaciones, sin ninguna duda, la fuente impresa fundamental, a parte de las estadísticas oficiales, es la *Revista Minera*. Publicada en Madrid por la Asociación de Ingenieros civiles desde 1850, en 1883 pasó a llamarse *Revista Minera y Metalúrgica* y de 1886 a 1936 *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*. Será continuada por *Minería y Metalurgia* de 1841 a 1975 y finalmente por *Industria y Minería* hasta la actualidad. Su primera época (1850-1936) está disponible en su totalidad en la Web del IGME ([http://www.igme.es/internet/sistemas\\_infor/biblioteca/biblio\\_digital.htm](http://www.igme.es/internet/sistemas_infor/biblioteca/biblio_digital.htm)). Su equivalente en el extranjero sería el *Engineering & Mining Journal* (americano), el *Mining Journal* (británico) y los *Annales de Mines* franceses, que se encuentran parcialmente disponibles en la red, con una información interesantísima sobre los principales ingenieros de minas franceses del siglo XIX y XX (<http://www.annales.org/archives/>). Con información específica empresarial está *Mining Manual* (1887-1927; desde 1913 se llamó *Mining Manual and Mining Year Book*), cuyo número de 1911 se puede descargar en: <http://ia600405.us.archive.org/22/items/miningyearbook1911skin/miningyearbook1911skin.pdf>. Proporciona variada información de las empresas inglesas que explotan yacimientos por todo el planeta. La versión española es el *Anuario de Minas y Fábricas Metalúrgicas de España*, que se puede consultar en la Biblioteca del IGME. Se publicó desde 1894 con el patrocinio de la *Revista Minera*, y se centra en la información de las sociedades nacionales y foráneas que explotan las concesiones nacionales. Es más especializado que el *Anuario financiero y de Sociedades Anónimas de España*, publicado desde 1916. Naturalmente, hay que mencionar al *Boletín Geológico y Minero*, que comenzó su andadura en 1874, con la denominación de *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, para a partir de 1910 titularse *Boletín del Instituto Geológico de España* (*Boletín del Instituto Geológico y Minero de España* desde 1927) y en 1967 adoptar su nombre actual. Encontramos también información de interés sobre minería en el *Anuario de la Bolsa, del Comercio y de la Banca; Anuario de los ferrocarriles y Anuario oficial de valores de la Bolsa* de Madrid.

Aparte de éstas publicaciones destacaron algunos periódicos locales dedicados exclusivamente a la minería e industrias afines, de los cuales ponemos a continuación algunos ejemplos. En Linares se publicó de 1876 a 1896 *El Eco Minero* (disponible parte de la serie en la Hemeroteca Municipal de Madrid), en Cartagena la *Gaceta Minera y Comercial* de 1883 a 1922 (dispersa e incompleta en España, el fondo más amplio y accesible en red es el del Archivo Municipal de Cartagena: <http://archivo.cartagena.es/pandora/index.html>), en Almería *El Minero de Almagrera* de 1874 a 1910 (disponible en red en <http://www.bibliotecadiputacion.almeria.es/Servicios/Municipios/Pueblos.nsf/index?ReadForm&id=000-001>), etc. El *Boletín del Sindicato Nacional del Metal* recoge también importante información de empresas mineras entre 1942 y 1967 (se puede consultar en la Biblioteca Nacional).

También tienen su interés algunos periódicos generalistas que funcionaban como herramientas política y de propaganda de las cámaras mineras o de determinadas empresas. Por ejemplo, el *Boletín Minero*, publicado desde 1922 (en 1934 pasa a denominarse *Boletín Minero e Industrial*), era el órgano de la Cámara Minera de Vizcaya. El Archivo Municipal de Huelva conserva la colección del diario *La Provincia*, el periódico patrocinado por la Río Tinto Company, desde 1880 a 1937, que se encuentra íntegramente digitalizada y accesible en la red (<http://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA%20HIST%D3RICA/La%20Provincia/>).

#### **Publicaciones oficiales y estadísticas y otras fuentes impresas**

Desde 1861 la fuente estadística oficial de la minería en España es la *Estadística Minera y Metalúrgica*, que se encuentra disponible en su totalidad en [http://www.igme.es/internet/sistemas\\_infor/biblioteca/biblio\\_digital.htm](http://www.igme.es/internet/sistemas_infor/biblioteca/biblio_digital.htm). Proporciona información por cuencas del volumen y valor de la producción, con datos de maquinaria, consumo energético, accidentes de trabajo y establecimientos reservados del Estado. Además, tenemos como fuentes adicionales las siguientes publicaciones oficiales: *Anales de Minas* (con 4 números de 1838, 1841, 1845 y 1846), *Boletín Oficial de Minas*, publicado en su primera época de 1844 y 1845 y posteriormente de 1917 a 1937 con el título de *Boletín Oficial de Minas y Metalurgia* (ambas accesible también en la mencionada biblioteca digital del IGME), *Estadística de la tributación minera de España*, *Estadística Tributaria*, *Estadística de Comercio Exterior de España*, *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda* (disponibles en <http://biblioteca.meh.es/basiscicdocs/about.html>), *Diario de las Sesiones de Cortes, Congreso de los Diputados* y *Gaceta de Madrid*, cuyas búsquedas (ahora muy fáciles y rápidas a través de la base de datos en red [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php)) casi siempre depara información muy útil. Para estadísticas más recientes, el Panorama minero publicado por el IGME: (<http://www.igme.es/internet/default.asp>) con datos desagregados desde 1987, es la herramienta más segura y completa.

A nivel internacional existen, por otra parte, un buen número de anuarios y recopilaciones estadísti-

cas. Son particularmente útiles *The Mineral Industry: Its statistics, technology and trade during...*, publicada en Nueva York por la editorial Walter Renton Ingalls, así como los anuarios de la *Metallgesellschaft Statistical tables on aluminium, lead, copper, zinc, tin, cadmium, nickel, mercury, and silver*. Es particularmente útil para el seguimiento de los distintos mercados el *Minerals Yearbook*, publicado por el Bureau of Mines hasta 1996 y continuado a partir por United States Geological Survey USGS. Se encuentra para los años 1933 a 1993 digitalizado íntegro y de fácil acceso en la web <http://uwdc.library.wisc.edu/collections/EcoNatRes>.

Por último, tenemos la larga lista de trabajos de investigación sobre sectores, sociedades, producciones nacionales y locales, etc., que nos proporcionan abundante información sobre la actividad empresarial y sobre las fuentes generales y particulares para el estudio de este sector. Entre estas publicaciones debemos destacar el voluminoso trabajo de Gérard Chastagnaret (2000), que realiza un pormenorizado recorrido por la minería española del siglo XIX y primeros años del XX. Además contamos con dos interesantes monográficos: el número 16 de *Areas. Revista de Ciencias Sociales* (Minería española nuevas aportaciones, 1994) y el volumen 119-3 del *Boletín Geológico y Minero* (Minería histórica, 2008). Para concluir, debemos reseñar el libro colectivo *Minería y desarrollo económico en España* (Pérez de Perceval *et al.*, 2006) que cuenta con la aportación algunos de los investigadores más destacados de nuestro pasado minero.

### **Protocolos notariales y otras fuentes legales (registro de la propiedad, archivos judiciales, registro mercantil...)**

Los protocolos notariales como fuente histórica presentan los mismos pros y contras que en otros estudios de historia empresarial: son tediosos de trabajar, las búsquedas son complejas, y no siempre dan la información deseada. No obstante, son muy útiles en el caso de las particiones de bienes de empresarios y, en algunos casos, en las actas de constitución de sociedades, complementando lo disponible en los registros mercantiles.

Los Registros de la Propiedad pueden ser también una fuente importante de recopilación de información empresarial, aunque en el caso de la minería están muy mediatizados por la legislación, que hacía que gran parte de las concesiones no coincidiera con la propiedad del suelo. En el caso de nuestros trabajos recientes (López-Morell and Pérez de Perceval, 2005),

el Registro de la Propiedad del municipio minero de La Unión contiene bastante información de fincas con pozos mineros, con descripción de las sucesivas transferencias de la propiedad, pero se ha demostrado aún más útil para el caso de las fundiciones, que debían tener pleno dominio. Naturalmente tenemos también los Registros Mercantiles Provinciales, una fuente básica para la historia empresarial (Martín Rodríguez *et al.*, 2003). Aunque, para el caso de las sociedades mineras, que al principio tuvieron una legislación especial como hemos mencionado, una parte importante del asociacionismo del sector escapa del control de esta fuente.

Por último, los Archivos Judiciales, en los que incluiríamos los fondos de abogados que se puedan conservar, representan en ocasiones una fuente riquísima, puesto que conservan expedientes de pleitos por intrusión de labores o por impagos de arrendamientos, que son muy importantes para conocer la problemática diaria de las explotaciones y también porque solían recoger documentación de apoyo, con auténticas historias empresariales de gran interés. En nuestro caso ha sido particularmente útil los restos que hemos podido consultar del archivo del abogado y notario murciano Isidoro de La Cierva.

### **Fuentes fiscales**

Cómo hemos visto, el mapa empresarial queda bastante incompleto con las fuentes anteriores, sobre todo en las cuencas en las que predominan las pequeñas explotaciones. Para reconstruir el puzle de la organización de estas sociedades y de la distribución de la extracción es necesario recurrir a las fuentes fiscales. Evidentemente, hubo otros impuestos locales y nacionales, pero para el XIX y buena parte del XX las fuentes claves para poder conocer la tipología empresarial minera son los impuestos que gravaban la actividad minera, que fueron de dos tipos: el que pesaba sobre la propiedad de la concesión, que se le denominaba "canon de superficie", y el que gravaba la producción, que varía a lo largo del tiempo, como detallaremos a continuación.

### **El canon de minas**

La cuantía de este impuesto variaba en función del tipo de mineral sobre el que se registraba la concesión y de la superficie que ocupaba. Su pago era lo que aseguraba el mantenimiento de la titularidad de una concesión. No importaba que las minas no produjeran nada o que obtuvieran varios productos, el impuesto

se mantenía fijo sobre el tipo de mineral teóricamente predominante.. Hasta 1849 la recaudación de los impuestos de minas era competencia del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. A partir de dicho año pasaría a manos del Ministerio de Hacienda (R.O. de 31-XII-1849). Este gravamen informa de las minas que estaban al corriente del impuesto, pero no de la importancia de la concesión ni tan siquiera de si se encontraban en explotación. En las cuencas del plomo (el sureste peninsular principalmente), donde un número mayor de minas se concedieron en el siglo XIX, el porcentaje de las que rindieron algún producto estaría entre un 10% y un 15% de las demarcadas, nada más. Incluso, una parte significativa de este porcentaje obtuvo una producción insignificante.

### ***La evolución de los impuestos sobre la producción***

El impuesto sobre la producción es, en definitiva, el que nos puede ser más útil para conocer la distribución de la producción minera y la trascendencia de las empresas mineras. En un principio, a partir de la Ley Minera de 1825, esta tasa recaía sobre el producto final. En concreto, en el artículo 27 se establecía que se debía abonar el 5 por ciento de los minerales beneficiados y de los que se expidieran en su estado natural para "el uso ó aplicación á las artes", sin deducción de costos (salvo para las ferrerías y las minas de hierro, artículo 28). El problema es que buena parte de los minerales se beneficiaban in situ (p. ej. estaba prohibida la exportación de los minerales de plomo hasta la década de 1850), con lo que las cifras del impuesto informan sobre todo de la actividad de las fundiciones. Hasta 1849 se encargaron de su cobro las antiguas inspecciones de minas, cuyos fondos han desaparecido en muchos de los casos. En nuestro caso hemos podido consultar las cifras de Almería para el periodo de 1836 a 1849 (Pérez de Perceval, 1985), con las que se obtiene un espléndido mapa de la industria metalúrgica.

La Ley de 1849 mantuvo los mismos impuestos que la de 1825. Lo que sí cambiaba era el organismo encargado de la recaudación, que pasó a manos del Ministerio de Comercio, Instrucción y obras Públicas. La Ley Minera de 1859 rebajó el impuesto al 3% de los productos totales (no tenían obligación de abonar este impuesto los combustibles fósiles, los minerales de hierro, la calamina, la blenda y sus productos durante veinte años), en tanto que la Ley de 18-VII-1865 estableció que los minerales en crudo pagarían el 3% y los metales el 2%. El cobro de los impuestos estaba entonces a cargo de la Dirección General de Contribuciones y de las Administraciones de Hacienda en las provincias.

El liberal Decreto de Bases de 1868 en su artículo 19 redujo la imposición minera al canon de superficie exclusivamente (la Ley de 24-VII-1871 modificó incluso este artículo, rebajando el canon de superficie), con lo que desaparecen momentáneamente las cargas sobre los productos mineros. Pero esta situación duraría poco tiempo. El Decreto de 2-X-1873 estableció, en primer lugar, un gravamen extraordinario sobre la producción. A continuación, la Ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876 instauró un impuesto sobre el producto de la riqueza bruta minera, que se situó en el 1%. La recaudación la podía realizarla directamente la Administración o arrendar su gestión. Sin embargo, el cobro de dicho impuesto pasó por agudos problemas, habida cuenta del elevado fraude (sobre este tema se puede consultar Escudero, 1994). Por ello, la Ley de 31-XII-1881 lo suprimió, aumentando al doble el canon de superficie.

Nuevamente, la Ley de 25-VII-1883 volvió a establecer el impuesto del 1% sobre la producción. Para subsanar los errores anteriores, se modificaba la forma de gestionar su cobro. La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 30-VI-1892 incrementó la tasa al 2% (la Ley de 30-06-1898 impuso incluso un recargo transitorio del 20% al impuesto sobre el producto bruto, que estuvo en vigor hasta 1900). De todas maneras, los problemas para el cobro de impuesto se mantenían. Ello provocó que en 1897 el Ministerio de Hacienda planteara una reforma de la administración de los impuestos mineros mediante un Proyecto de Ley, presentado a las Cortes el 16-VI-1897, el cual se concretaría en la Ley de 28-III-1900 reguladora del impuesto sobre la propiedad minera, que elevaba el porcentaje al 3% e intentaba aclarar las dudas sobre lo que significaba "producto bruto". Lo definía exactamente como: "el valor íntegro del mineral tal y como se halle en los depósitos o almacenes de los establecimientos en estado de venta para beneficiarlo o explotarlo". Además se estableció un Negociado de Impuestos mineros de Estadística para luchar contra las ocultaciones y las defraudaciones.

La Ley de 5-IV-1904 estableció la excepción de estos impuestos a la minería del carbón. Hasta que la Ley de 27-VII-1918 eliminó con carácter provisional la situación particular en la que se encontraban estos minerales. Tras la Guerra Civil, la Ley de Reforma Tributaria de 16-XII-1940 mantuvo el impuesto del 3% para todos los minerales y, más extensamente, el Decreto de 8-II-1946, que establecía el Reglamento del Impuesto, mantuvo en el 3% la contribución bruta de los minerales (salvo las sales potásicas que abonarían el 5%), excluyéndose el carbón, la sal (la Ley de 30-XII-1944 ya había situado la excepción para el pago de este impuesto en el caso de los combustibles fósiles y la sal), el mercurio expor-

tado por el Consejo de Almadén y Arrayanes y los que determine el Consejo de Ministros.

Finalmente, la imposición minera se reorganizará con la Ley de Fomento de la Minería de 4-I-1977, que en su capítulo tercero establece el régimen financiero y tributario, que se mantuvo en vigor hasta la Ley de 2-VIII-1985 de implantación del IVA, que supuso una modificación de todo el sistema fiscal de la minería.

**Los problemas de utilización del impuesto sobre la producción bruta como fuente**

El cobro del tradicional impuesto sobre el producto bruto de las minas se realizó de forma trimestral durante buena parte del tiempo que estuvo implantado. Esta es una de las principales dificultades que presenta su manejo ya que para cada año contamos con cuatro cifras diferentes, lo que multiplica las tareas de recogida, mecanización y procesado de la información. Además, los datos de cada trimestre no son

homogéneos, como comentaremos más adelante, lo que dificulta aún más el procesamiento de esta información.

Los explotadores o propietarios de las minas tenían la obligación de presentar en las respectivas administraciones provinciales de Hacienda, a la finalización de cada periodo, una declaración de las menas extraídas y de su valor, para calcular de esta manera lo que debía de abonarse por el impuesto sobre la producción bruta. Entre 1889 y 1910 se publicó esta información en el Boletín Oficial de cada provincia (en algunos incluso antes), para contrarrestar de alguna manera la tendencia de los contribuyentes a ocultar la riqueza extraída. De esta manera tenemos en esta fuente impresa la producción minera de cada una de las concesiones nacionales para un periodo de más de veinte años.

A partir de 1911 se dejan de publicar los estadillos en la prensa oficial. De manera que para seguir la serie hay que recurrir a los libros de Hacienda de cada provincia (que también se pueden utilizar para contabili-

2

BOLETIN OFICIAL

Quinta sección.

Número 186.

## ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

### PROVINCIA DE MURCIA

#### NEGOCIADO DE MINAS

*Estado comprensivo de las declaraciones de productos presentadas por los dueños y explotadores de minas de esta provincia correspondientes al pasado trimestre.*

MINAS	Término.	DUEÑOS	Clase de mineral.	Quintales.	Ley por 100.	Plata por kilogramo.	Valor del mineral.		Importe total.	\$ por 100 del valor integro.
							Pesetas.	Peetas.		
San Antonio.	Cartagena.	Estanislao Rolandi.	Plomo.	308	78	85	25 81	7949 48	238 48	
Amapola.	Id.	Francisco Bosch.	Blenda.	3.287	28	»	1 70	5587 90	167 63	
Amelia.	Id.	Sres. Barrington.	Hierro.	1.829	48	»	0 30	548 70	16 46	
Africana.	Id.	Compañía Escombreras.	»	»	»	»	»	»	»	
Abundancia.	Id.	Agustín Garrido.	Zinc.	2.500	24	»	0 375	937 »	28 11	
Alerta.	Id.	Miguel Zapata.	»	»	»	»	»	»	»	
Amable.	Id.	Gamañel Lizana.	»	»	»	»	»	»	»	
San Aniceto.	Id.	Miguel Zapata.	Hierro.	36.897	46	»	0 30	11069 10	332 07	
La misma.	Id.	El mismo.	Blenda.	48	25	»	0 30	14 14	0 42	
San Antonio 1.º	Id.	José Wandosell.	Hierro.	1.800	48	»	0 30	540 »	16 20	
Agrupá Vicente.	Id.	Francisco Bosch.	»	»	»	»	»	»	»	
Virgen de los Angeles.	Id.	Compañía Escombreras.	Hierro.	1.720	48	»	0 30	516 »	15 48	
Belén.	Id.	Federico Moreno.	Plomo.	201	36	004	7 »	1407 »	42 21	
La misma.	Id.	El mismo.	Blenda.	1.564	»	»	2 »	3128 »	98 84	
Bosque.	Id.	El mismo.	Plomo.	414	36	0'64	6 »	2474 52	74 52	
La misma.	Id.	El mismo.	Tierras.	1.250	»	»	1 »	1250 »	37 50	
La misma.	Id.	El mismo.	Blenda.	104	»	»	2 »	208 »	6 24	
Bilbao y Porvenir.	Id.	José Ruiz Pérez.	Plomo.	820	30	870	6 50	5330 »	159 90	
La misma.	Id.	El mismo.	Hierro.	833	»	»	0 30	249 90	7 49	
Ntra. Sra. del Buen Consejo.	Id.	Pedro Parra.	Plomo.	90	46	095	16 90	1521 »	45 68	
Santa Bárbara.	Id.	Luis Canthal.	Hierro.	»	»	»	»	»	»	
San Bartolomé 3.º	Id.	Federico Moreno.	Plomo.	1.349	36	0'04	7 »	9448 »	289 29	
Buena Suerte.	Id.	Miguel Zapata.	Id.	98	47	0'55	10 75	1053 50	31 60	
Virgen de la Caridad.	Id.	Joaquín Fernández.	Hierro.	3.150	48	»	0 30	943 50	28 30	
San Carlos.	Id.	Federico Moreno.	Id.	137	48	»	0 30	41 10	1 23	
Caridad.	Id.	Francisco Asensio.	»	»	»	»	»	»	»	

Figura 1. Ejemplo de estadística que se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia por el impuesto sobre la producción bruta minera

Figure 1. Statistical extract published in the Provincial Official Gazette on the gross production tax on mining

zar el impuesto en los años anteriores). El problema es localizar su ubicación: en algunos casos se siguen conservando en las delegaciones o, por el contrario, han sido transferidos a los archivos históricos provinciales (o pueden haberse perdido definitivamente). En nuestro caso, hemos podido consultar (aunque están pendientes de ser catalogados) parte de los "libros auxiliares de cuenta corriente del impuesto de minas" de Murcia, que han sido cedidos al Archivo Regional.

Por lo que respecta a la ocultación y a los problemas de utilizar una fuente fiscal hay que decir, como ya adelantamos, que hubo una importante defraudación. La Administración, consciente de ello, se planteó continuamente a lo largo del XIX los problemas de recaudación del impuesto a bocamina. Para mejorar el control se modificó la forma de cobrarlo y se eliminó progresivamente el arriendo de su gestión, que se

había utilizado en algunas provincias. En el cuadro siguiente reproducimos una comparación entre los valores de las estadísticas mineras oficiales y las declaraciones de los mineros para el caso de los minerales de plomo. Como podemos observar, en la mayoría de los casos hay un desfase notable entre ambas cifras. De todas maneras, la defraudación se realizaba sobre todo a la hora de valorar los minerales ya que se trataba del elemento más difícil de controlar, sobre todo por lo impreciso que supone el precio a boca mina o del producto bruto.

Los datos que se publicaban en los Boletines Oficiales especificaban por lo general para cada mina y trimestre el tipo o tipos de minerales que se extraían, la cantidad, su valor y quién realizaba el pago del impuesto. Este podía ser tanto el propietario de la concesión como el que realizaba la explotación. Además

Año	Almería (a)	Badajoz	Ciudad Real	Córdoba	Granada	Jaén	Murcia (a)
1889-90		*205.4	102.1	131.7	148.6		
1890-91		157.2	*99.9	142.1	88.4		
1891-92		99.7	*123.3	85.9	99.5	*53.8	
1892-93		235.1	*94.3	70.4	112.1	*40.7	
1894	*240.0	116.8	98.8	71.6	131.1	47.4	
1895	343.6	*124.0	84.2	87.1	*69.6	48.6	
1896	226.4	125.1	136.3	*83.1	*99.9	*44.7	
1897	86.4	*99.9	447.8	76.6	81.1	49.4	
1898	*100.9	*527.4	*132.3	95.1	105.0		
1899					117.3		
1900					216.7		
1901	144.0	*137.8	*99.5	*237.2	63.4	113.8	
1902	109.1	75.2	87.8	98.9	90.6	131.1	320.2
1903	115.1	112.7	110.2	94.6	86.2	*93.1	267.0
1904	107.9	143.1	108.5	77.0	94.9	*65.1	265.3
1905	71.5	113.8	94.2	77.2	101.6		396.6
1906	91.3	100.4	98.3	85.8	94.3		390.4
1907	103.1	93.7	82.6	104.2	103.2		311.0
1908	106.6	146.9	111.2	*50.2	99.7		529.4
1909	102.2	98.3	105.6	108.5	106.7		495.6
1910	*104.6	56.1	85.3	100.3	100.0	103.3	521.7

Fuente: Pérez de Perceval and Sánchez Picón, 2001: 51.

(a) Los datos de Almería y Murcia se procesaron sin incluir los trimestres, por lo que no hemos podido presentar los valores por años económicos.

(\*) No se tienen la totalidad de los trimestres. Hemos calculado el valor anual sustituyendo el dato que falta con la media de los otros trimestres.

**Tabla 1.** Valor del mineral de plomo según las Estadísticas Mineras como porcentaje del valor recogido en las Declaraciones (EE.MM.x100/Declaraciones)

**Table 1.** Lead mineral value according to the Mining Statistics as a percentage of the value recorded in the Declarations by gross production tax on mining

se señala el término municipal en el que se encuentra la concesión. Este dato puede resultar muy útil ya que nos permite distribuir la producción por cuencas, en tanto que las estadísticas oficiales las presentan por provincias.

A veces los estadillos nos proporcionan más información, como el tenor metálico de los minerales extraídos, lo que permite diferenciar los porcentajes de cada tipo de menas. Es, por ejemplo, el caso de Jaén, donde se separan los que tenían alto contenido en plomo de los más pobres. Además, encontramos especificada la cantidad que contienen de otros metales, como es el caso de la plata común en los plomizos. Incluso encontramos para años esporádicos más datos. Es el caso de 1910, en el que se señalan los costes de transporte de los minerales hasta los puntos de venta.

Esta copiosa información de los Boletines Oficiales presenta importantes dificultades a la hora de poder procesarla. A continuación señalamos algunos de los principales inconvenientes a los que nos hemos enfrentado:

En primer lugar, los estadillos se publicaban en los boletines de cada provincia y si queremos trabajar una zona o un mineral nos encontramos con que esta publicación se encuentra muy dispersa por la geografía peninsular. En la Biblioteca Nacional tenemos una importante colección, pero no está completa. En internet hay unos pocos boletines disponibles. Concretamente, en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica están las colecciones parciales de varias provincias (Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Logroño, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Soria, Tarragona y Zamora). Además nos enfrentamos a la forma de consulta en red que ha establecido el Ministerio de Cultura; poco práctica, al utilizar un motor de búsqueda y de descarga incómodo y restrictivo.

Una vez que tenemos el boletín, hay que localizar los estadillos, ya que no había una fecha fija para publicar las declaraciones. Normalmente se editan un mes después de finalizar cada trimestre. Pero hemos llegado a encontrarnos listas publicadas cerca de un año después de la fecha de cobro. Todo ello hace que la labor de encontrar y reproducir dichas declaraciones sea algo tediosa con los libros en la mano y una tarea de ímproba con las publicaciones en red.

Otro de los problemas que se nos presentan es la gran cantidad de datos que hay que procesar, ya que para cada año contamos con cuatro estadillos diferentes, en los que incluso falta uniformidad. Al frente de una mina puede aparecer: el propietario de la concesión, la empresa que realiza la extracción, el presidente de dicha sociedad o de la propietaria, el represen-

tante de ambas, incluso el que dirige la extracción. En un año y para la misma mina hemos llegado a encontrar nombres distintos en cada uno de los trimestres. Todo ello exige una importante labor de revisión para cada una de las minas.

También es necesario mencionar que hay numerosas lagunas en los datos publicados por la Administración de Contribuciones y Rentas de cada provincia en los Boletines Oficiales. Por poner algunos ejemplos de ello: en las declaraciones de Jaén no aparecen entre 1902 y 1903 las empresas que estaban al frente de cada mina; lo mismo sucede en el caso de Málaga, pero aquí sucede de manera sistemática para todos los años de la edición de estos estadillos. Estos problemas se pueden subsanar tomando los datos de las fijaciones previas de la Administración (con el trabajo adicional de recogida de estos estadillos y de reconstrucción mina a mina de esta columna) o utilizando la información de otros trimestres. En cuanto a Murcia no hubo declaraciones entre 1893 y 1900, años en los que se encargó de abonar el impuesto en conjunto el Sindicato Minero de la Provincia de Murcia, por lo que no se publicó nada para esas fechas en los Boletines Oficiales de la Provincia. En los libros de Hacienda sólo aparece la cantidad total abonada por dicho Sindicato cada trimestre.

Junto a estas dificultades, tenemos el tradicional problema de las valoraciones y la determinación de lo que se entiende por precio a bocamina o del producto bruto, como hemos mencionado. Si hay más o menos fraude, lo normal es que se realice principalmente rebajando el precio del mineral. La infravaloración debería de ser parecida en cada cuenca (teniendo en cuenta, además, que lo declarado era algo que se hacía público), por lo que es lógico pensar en una defraudación semejante por parte de los diferentes mineros. Por ello, las cifras de este impuesto no debían de alterar mucho el reparto del valor de lo extraído entre las distintas sociedades. Para el caso Vizcaya, Antonio Escudero (1994: 330) constata como el Círculo Minero de Bilbao informaba a los socios sobre los precios fraudulentos que debían declarar. No creemos, por último, que la propensión a ocultar fuera significativamente diferente según el tipo o el tamaño de las empresas.

Con respecto a los libros de Hacienda que hemos podido consultar a partir de 1911, aquí nos aparecen otros problemas. La información que recogen es menor, ya que sólo aparecen los datos básicos del impuesto sin que se especifique la cantidad de mineral o el tenor metálico (al menos para la provincia de Murcia). Así que, en este caso sólo contamos con cifras del valor de la producción. Como contrapartida, en

algunos años el trabajo de recogida de los datos se ve favorecido al presentar unidas las cifras de los cuatro trimestres para cada mina.

## Conclusiones

Como hemos descrito, las fuentes disponibles para el estudio de la empresa minera son bastante variadas. Destaca su gran dispersión, encontrándose divididas entre multitud de archivos personales, locales, provinciales, regionales, de empresa y nacionales, amén de otras fuentes secundarias muy importantes para la reconstrucción de esta historia empresarial. El estudio de la distribución del laboreo y de la organización del negocio minero pasa, en suma, por utilizar una fuente fiscal, el impuesto sobre la producción bruta. Con todas sus dificultades y las limitaciones en el tiempo en que lo podemos utilizar, es la única que nos permite reconstruir el mapa de las explotaciones, la distribución de la extracción, las minas que se encontraban en actividad y las modificaciones que se producen en el liderazgo empresarial. Con ella se puede bosquejar el peso real de las empresas nacionales y foráneas y la trascendencia de la pequeña, mediana o gran empresa minera en las diferentes zonas productoras.

Para un estudio de funcionamiento de las sociedades dedicadas al laboreo debemos recurrir a la utilización de los archivos empresariales que se conservan y que son accesibles al público. Hay que agradecer la labor de determinadas instituciones y de archiveros, que han defendido de la destrucción este patrimonio documental. Aquí hay, como hemos tenido ocasión de describir, una fuente muy rica, abundante y desigual que posibilita un estudio en profundidad de la actividad de estas empresas, de la vida laboral, de la evolución de las inversiones y del comportamiento frente a las diversas coyunturas. Esta información se complementa con las memorias que editaban las propias sociedades y con las noticias de la prensa especializada.

Para la pequeña empresa el trabajo es mucho más difícil, dada la escasa documentación que se puede consultar. De todas maneras, aún quedan archivos por descubrir o por poner a disposición de los investigadores. Como hemos señalado, en los fondos de grandes empresas se conserva la documentación de algunas pequeñas sociedades que fueron absorbidas. Además, son muy interesantes los informes internos que encargaban, en los que se analizaban de manera minuciosa el funcionamiento de algunas cuencas.

## Agradecimientos

Este trabajo ha contado con las ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad (Plan Nacional de I+D+i) a los proyectos de investigación HAR2010-21941-C03-02 y HAR2009-11775.

## Referencias bibliográficas

- Ballina, F.A. de la. 2005. Proyecto para la creación del archivo histórico de Duro Felguera. Comunicación presentada en el *VIII Congreso de la AEHE*, 10 pp. [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21\\_de\\_la\\_ballina.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21_de_la_ballina.pdf)
- Broder, A. 1981. *Le rôle des intérêts étrangers dans la croissance de l'Espagne au XIXème siècle*. Thèse d'Etat, Sorbonne, Paris, 2036 pp.
- Chastagnaret, G. 2000. *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XXe siècle*. Casa de Velázquez, Madrid, 1.170 pp.
- Escudero, A. 1994. El fraude fiscal en la minería española, 1876-1936. *Hacienda Pública Española*, Monografías (1), 321-343.
- Fernández Espinar, L.C. 1997. *Derecho de minas en España (1825-1996)*. Comares, Granada, 664 pp.
- González Pedraza, J.A. 2001. *Guía del Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa*. Fundación Hullera Vasco-Leonesa, León, 224 pp.
- González Pedraza, J.A. 2005. Investigar en Archivos de empresa: el Archivo de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa. Comunicación presentada en el *VIII Congreso de la AEHE*, 25 pp. [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21\\_gonzalez\\_pedraza.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21_gonzalez_pedraza.pdf)
- González Pedraza, J.A. 2008. Los Archivos de empresas mineras en España. *Actas del VIII Congreso de Anabad «Memoria y Tecnología» (Madrid, 13-15 de febrero de 2008)*, 149-157.
- Laruelo, E. 2005. Los fondos Históricos del INI. Fuentes para el estudio de la empresa pública industrial. Comunicación presentada en el *VIII Congreso de la AEHE*, 27 pp. [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21\\_laruelo.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b21_laruelo.pdf)
- López-Morell, M.Á. 2005. *La Casa Rothschild en España*. Marcial Pons Historia, Madrid, 565 pp.
- López-Morell, M.Á and Pérez de Perceval Verde, M.Á. 2005. *La Unión, historia y vida de una ciudad minera*. Almuzara, Córdoba, 221 pp.
- Martín Rodríguez, M., Garrués Irurzun, J. and Hernández Armenteros, S. (dirs.) 2003. *El Registro Mercantil: una fuente para la historia económica*. Universidad de Granada, Granada, 339 pp.
- Naharro Quirós, E. 2005. La legislación de minas y la regulación de sociedades en la segunda mitad del siglo XIX. La Ley de sociedades especiales mineras de 6 de julio de 1859, *Anuario de la Facultad de Derecho (Universidad de Extremadura)*, XXIII, 379-400.
- Pérez Castroviejo, P.M<sup>a</sup> 1994. Aproximación al estudio de la vivienda de los trabajadores mineros vizcaínos. *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 177-193.

- Pérez de Perceval Verde, M.Á. 1985. *Fundidores, mineros y comerciantes. La metalurgia de sierra de Gádor, 1820-1850*. Cajal, Almería, 219 pp.
- Pérez de Perceval Verde, M.Á. 2006. Minería e instituciones: papel del Estado y de la legislación en la extracción española contemporánea. In: Pérez de Perceval Verde, M.Á. López-Morell, M.Á. and Sánchez Rodríguez, A. (eds.), *Minería y desarrollo Económico en España*. Editorial Síntesis e Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 69-93.
- Pérez de Perceval, M.Á. and Sánchez Picón, A. 2001. *El plomo en la minería española del siglo XIX. Evolución del sector y panorama empresarial*. Fundación Empresa Pública, Madrid, 172 pp.
- Perceval Verde, M.Á. López-Morell, M.Á. and Sánchez Rodríguez, A. (eds.) 2006. *Minería y desarrollo Económico en España*. Editorial Síntesis e Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 303 pp.
- Pérez Vega, L. 2004. *Inventario del fondo de la Jefatura Provincial de Minas de Sevilla en el Archivo Histórico Provincial*. Junta de Andalucía, Sevilla (formato Cd).
- Tortella Casares, T. 2000. *Una guía de fuentes sobre las inversiones extranjeras en España. (1780-1914)*. Banco de España, Madrid, 357 pp.
- Vega Crespo, J. 2003. *Minero Siderúrgica de Ponferrada 1918-2010*. LID Editorial, Barcelona, 432 pp.
- Vernon, R.W. 2006. British archival information relating to mining operations in Spain and Portugal. An overview with examples from Andalucía. *De Re Metallica*, 6-7, 56-66.
- Vila Álvarez, N. (2011): El acceso al patrimonio documental custodiado en el Museo del Ferrocarril de Asturias. Criterios para la elaboración de una normativa propia. Comunicación presentada en el *X Congreso Internacional de la AEHE, Carmona (Sevilla)*, 10 pp. <http://www.aehe.net/xcongreso/pdf/sesiones/archivos/el%20acceso%20al%20patrimonio%20documental%20custodiado%20en%20el%20museo%20del%20ferrocarril.pdf>.

Recibido: octubre 2012  
Revisado: enero 2013  
Aceptado: febrero 2013  
Publicado: julio 2013